



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: DEJA SIN EFECTO INSCRIPCION
EN EL REGISTRO DE AUXILIARES
DEL COMERCIO DE SEGUROS DE
PERSONA QUE INDICA.**

SANTIAGO, 24 OCT 2014

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 266 /

VISTOS: Los artículos 3º, letras g) y m) y 57 del D.F.L. Nº 251, de Hacienda, de 1931, y lo solicitado por el interesado.

CONSIDERANDO:

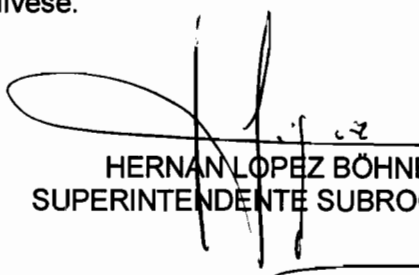
Que por cambio de objeto social, la persona jurídica que a continuación se indica, ha dejado de actuar en la intermediación de contratos de seguros y ha solicitado dejar sin efecto su inscripción en el Registro.

RESUELVO:

1) Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros de Generales y Vida, de **MITZI MARTINEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. 76.243.435-0.**

2) La persona jurídica precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese a los interesados y al mercado asegurador, y archívese.


HERNÁN LOPEZ BÖHNE
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl